

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23544** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal( LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento numero 776/2010, por auto de 21 de mayo de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "HGA Suministro de la Construcción, S.L.", con domicilio en Albacete, caller Roario, 3, 2.º E, con CIF: n.º B02253078.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administracion y de disposicion de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervencion de la administracion concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administracion concursal la existencia de sus creditos en la forma presvista en el artículo 85 de la LC. Habiendo recaído el cargo de Administrador concursal en Francisco Javier Castillo Rodríguez, Economista-Auditor, con despacho profesional sito en Albacete, calle Cruz, n.º 15, bajo, telefono: 967 21 21 98.

El plazo para esta comunicacion es el de quince días a contar de la publicacion de la declaracion del concurso que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Albacete, 28 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100050641-1